

ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas y cuarenta minutos del día **uno de noviembre de dos mil doce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las trece horas, dio inicio a las trece horas y cuarenta minutos debido a inconvenientes con la llegada de algunos Directores; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las catorce horas, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes,** no obstante haber sido convocados los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien solicito permiso por un compromiso indelegable de última hora, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicito permiso para no asistir debido a un compromiso adquirido anteriormente, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Por encontrarse ausente al inicio de la sesión el señor Presidente Enris Antonio Arias, abrió y presidió la sesión la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 182 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 7. PRESENTACIÓN SOBRE COMPONENTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES QUE CORRESPONDE A ISDEM. 8. FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA. 10. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA. 11. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO. 12. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA POR EL MONTO DE \$ 68,452.00 CON EL FONDO GENERAL PARA UTILIZAR LA ASIGNACIÓN DISPONIBLE DEL FONDO GENERAL EN LA LÍNEA DE TRABAJO 0102. 13. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JESÚS BENJAMÍN BRAN ARGUETA, EN EL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALIDADES. 13. PUNTOS VARIOS. 14. PRÓXIMA REUNIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien dio la bienvenida a los señores y señora Directora presentes, comprobó el quórum con cinco Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación la Agenda a desarrollar, solicitando que se incluyera como punto 11 la Solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Santo Domingo de Guzmán, Departamento de Sonsonate a Favor del Banco Hipotecario. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 182, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012:** Intervino la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura al Acta. Luego de ser leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 182, de fecha 26 de octubre de 2012. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que de presentarse a la sesión los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador se procedería al desarrollo de este punto, caso contrario se incluyera en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los

señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se ha incluido en la Agenda con el propósito de dar una inducción a los nuevos Directores y consultó a la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, si desea que se le realice la presentación, a lo que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González propuso que este punto se desarrolle en la próxima sesión, durante el Taller de Liderazgo basado en Competencias Gerenciales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el Taller de Inducción Institucional para los nuevos Directores, en la próxima sesión de Consejo Directivo. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presento a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Gerencia General, informando como primer punto que el día miércoles 31 de octubre, se recibió un anticipo del FODES por un monto de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, los cuales fueron utilizados para cubrir algunos pagos de los créditos de las municipalidades, así mismo manifestó que desconoce cuando se recibirá el complemento del FODES, sin embargo se continua dando seguimiento en espera que esta situación se normalice, como punto dos, informó que a él, se le delego para realizar las indagaciones sobre la nota de la AECID dirigida al presidente, y consiste en que en que la institución como beneficiaria de la Agencia Española, ha participado en talleres de construcción de matrices donde se han creado indicadores, ha participación en 3 puntos, 3 matrices y brindando insumos en los indicadores que ellos solicitan para obtener información, por lo que solicitan se aprueben los indicadores, si se esta de acuerdo con la participación, ha habido participación de la Gerencia de Desarrollo Municipal y de la Unidad de Planificación. Como punto 3, informó que a través del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) se recibirán 4 proyectores, 40 computadoras Notebook y 4 computadoras de escritorio, por lo que se hará el proceso de Legal correspondiente para la recepción. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esta solicitud se realizó desde hace un año. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la próxima reunión espera contar con el equipo y presentar un cronograma con las actividades a realizar, sugiere que la entrega se realice en un acta publico en el Centro de Formación Municipal. Como siguiente punto, solicitó que se reformen los Acuerdos número siete, del Acta 163 de sesión de Consejo Directivo del día 22 de junio de 2012; y el Acuerdo número diecinueve, Literal a) de Puntos Varios, del acta ciento setenta, de sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de agosto de 2012, referente a la autorización para contratar consultorías para manuales de procedimientos y Software para el Departamento de Créditos Municipales, debido a que los Términos de Referencia no corresponden al nombre aprobado en el Acuerdo. Como último punto, manifestó que se ha elaborado una presentación sobre las características del papel de seguridad para las Certificaciones de Partidas de Nacimiento, por lo que se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodriguez y el Jefe del Departamento de Especies Municipales Licenciado Arquímedes José Alvarado, para realizar la presentación, la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma y contiene: La propuesta de papel de seguridad, en respuesta a las solicitudes manifestadas por algunas Municipalidades y en la necesidad de proporcionar un formato más seguro para las Certificaciones de Partidas de Nacimiento, la cual contiene marca de agua, Fibras visibles e invisibles, función anti-falsificante, y características visibles e identificables por el público con lámpara UV, tinta invisible de verificación instantánea, las características del papel son: base-24, tamaño carta, escudo de El Salvador en esquina superior izquierda, número correlativo y serie ISDEM en esquina superior derecha, tinta color azul, numeración en tinta sangrante de impacto, color negro y tinta invisible de ISDEM ondulado y al centro el Escudo de El Salvador. Las ventajas de este papel es que mejora los controles administrativos de las Municipalidades, difícil de falsificar, no se puede escanear, la tinta invisible no puede ser fotocopiada, es reactivo a varios químicos como ácidos, oxidantes, solventes polares y apolares, bases, borrratintas, corrector ebro y corrector de billetes. Luego de finalizada la presentación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esta propuesta se ha trabajado desde el año pasado y el propósito es ordenar los Registros del Estado Familiar y la seguridad a las municipalidades, se ha contado con el acompañamiento del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), por la seguridad del documento y la emisión del Documento Único de Identidad (DUI) en el exterior, todos los DUI CENTROS contarán con lámparas UV para verificar la autenticidad del documento, algunas municipalidades ya esta haciendo uso de esta Especie Municipal, como Antiguo Cuscatlán y Usulután. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que para no desechar el papel con el que cuentan las municipalidades, se puede utilizar por el momento el

papel seguridad en los casos en que la Certificación de la Partida de Nacimiento no se quiera para obtener el DUI. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Consejo Directivo anteriormente aprobó la firma del Convenio y se propone realizarlo en el marco del XXVIII Congreso Nacional de Municipalidades, donde se abrirá el espacio y se realizará la presentación a los Alcaldes y Alcaldesas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN: UNO** - Reformar el Acuerdo número SIETE, Literal a) del Acta CIENTO SESENTA Y TRES, de sesión de Consejo Directivo del día veintidós de junio de dos mil doce, que literalmente dice *“a) Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que elaborara el Sistema Integrado para la Administración del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES); asimismo se autoriza a la Gerente Financiera para que realice las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos para la consultoría.”*. Acuerdo que se reforma de la manera siguiente: **a)** Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la creación del Sistema Integrado para operatividad y controles del manejo del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES); asimismo se autoriza a la Gerente Financiera para que realice las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos para la consultoría. Ratificando el Acuerdo en sus demás partes. **DOS** - Reformar El Acuerdo número DIECINUEVE, del Acta CIENTO SETENTA, de sesión de Consejo Directivo del día diez de agosto de dos mil doce, que literalmente dice *“a) Autorizar la utilización de \$ 25,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, para las Consultarías de los Manuales de Procedimientos Institucionales y el Software para el Departamento de Créditos Municipales, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, b) Se Delega al Gerente General Interino ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, coordinar con la Unidad Ejecutora de Proyectos la implementación de este proceso”*. Acuerdo que se reforma de la manera siguiente: Autorizar la utilización \$ 25,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, para la consultaría de manuales y políticas institucionales y del software para la Gerencia Financiera para la creación del sistema integrado para operatividad y controles del manejo del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES). **7 - PRESENTACIÓN SOBRE COMPONENTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES QUE CORRESPONDE A ISDEM:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien realizó la presentación a los miembros del Consejo Directivo, sobre el Componente 2 del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales, con las modificaciones y observaciones realizadas en la presentación anterior, se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, y contiene: el monto destinado para este componente, Las áreas estratégicas, donde el Ministerio de Hacienda ha transferido el 50% de los fondos directamente a las municipalidades de un monto de \$15.19 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, y los avances obtenidos en cada una de ellas, las cuales son: **2.1 Fomento de la participación y contraloría ciudadana, 2.2 Profesionalización de los empleados municipales, 2.3 Planificación participativa y concertada del territorio. 2.4 Fortalecimiento de las Capacidades de Administración Financiera y de Adquisiciones. 2.5 Fortalecimiento de capacidades municipales para la gestión de riesgos. 2.6 Fortalecimiento de instituciones nacionales de apoyo al desarrollo local y la descentralización.** Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Aprobar la presentación a realizar en el XXVIII Congreso Nacional de Municipalidades de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. **8 - FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Oficial de Información Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien presento a los miembros del Consejo Directivo, la propuesta del Convenio entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia (SAE)/Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA) y el ISDEM, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, el cual contiene: **Antecedentes Legales:** Municipalidades: LAIP y Código Municipal, Cumplimiento en San Salvador, San Miguel, Santa Ana y Antiguo Cuscatlán se encuentra entre el 14 y 56 % (SSTA). ISDEM: Ley Orgánica. **Antecedentes Estratégicos:** Compromiso del Consejo Directivo con la SSTA, Acercamiento entre OIR-ISDEM y la Asociación de Municipios de la Microrregión El Bálsamo; el Objetivo del Convenio es establecer una alianza estratégica entre la SSTA y el ISDEM, a fin de generar las condiciones necesarias para la implementación de los mecanismos que garantizarán el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en las doscientos sesenta y dos municipalidades del país, los compromisos de la Sub Secretaría de Asuntos Estratégicos/Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción: Gestión de cooperación, Asistencia técnica (Implementación y política), Apoyo tecnológico (Portales), Promover al ISDEM como referente

municipal y Capacitación a técnicos y asesores. Los compromisos del ISDEM: Ejecutar objeto del Convenio mediante plan de trabajo, definición de equipo técnico, contrataciones, Coordinación estratégica con las municipalidades, Poner a disposición el CFM. El Abordaje será por Microrregiones, con el Plan piloto de implementación en los municipios que forman la Asociación de Municipios Microrregión El Bálsamo: Sacacoyo, Tepecoyo, Jayaque y Talnique. Los ejes de trabajo son: **1. IMPLEMENTACIÓN, 2. MODERNIZACIÓN Y CONEXIÓN TECNOLÓGICA, 3. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, 4. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.** Las condiciones previas necesarias para el Plan piloto son elaborar una Política Institucional de Transparencia, Capacitación a asesores municipales y personal designado por el ISDEM, Formulación del plan piloto y su presupuesto, Firma de Carta de entendimiento con la Asociación de municipios Microrregión El Bálsamo, Equipamiento tecnológico de la OIR ISDEM, Conformación de comisión de dirección del Convenio de cooperación y del plan (SAE/SSTA-ISDEM) y Conformación de equipo técnico y de seguimiento del ISDEM. Se ha revisado el Convenio por ISDEM y la SAE/SSTA; en el mes de diciembre se celebrará la semana de la Transparencia, se propone la firma del convenio en esa semana. Luego de finalizada la presentación, intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la firma del Convenio conlleva compromisos, es necesario contar con el recurso humano para llegar a los 262 municipios, en este momento no es conveniente recargar al personal actual, se debe contar con una metodología de trabajo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el presupuesto para este proyecto aún no está finalizado, la propuesta incluye la contratación de personal técnico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este, es uno de los temas que debe trabajarse a nivel municipal, ISDEM debe desarrollar una estrategia o un plan para poder asesorar a las municipalidades, la Ley se encuentra vigente y los Asesores Municipales deben proporcionar a menos una propuesta para que las Alcaldías nombren al Oficial de Información. Los miembros del honorable Consejo Directivo, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán, por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la presentación y el informe de avances en el proceso, **b)** Instruir a la Oficial de Información y Respuesta Licenciada Maria José Rodríguez Escobar, continuar con la negociación, tomando en cuenta las líneas estratégicas pertinentes, hasta concretar la firma del Convenio y la formulación y ejecución del Plan Piloto en la Micro Región El Bálsamo. **9 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Juayua, Departamento de Sonsonate, a favor del Banco PROMERICA, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$2'000,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague al Banco PROMERICA, **119** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$25,348.00** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco PROMERICA, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$2'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$30,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$250.00. **10 - SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO DE SANTA ANA Y EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SANTA ANA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto al igual que el anterior, se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO -** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Jicalapa, Departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$86,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75%

de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$958.06** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$86,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,290.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$7.17 y una última por un valor de \$6.57. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Jicalapa, Departamento de La Libertad, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores de Santa Ana (PRIBANTSA), por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$73,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores de Santa Ana (PRIBANTSA), **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$818.36** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores de Santa Ana (PRIBANTSA), para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$73,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,095.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$6.08 y una última por un valor de \$6.68. **11 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud también se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Santo Domingo de Guzmán, Departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, **59** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$2,987.90** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$37.50. **12 - PROPUESTA DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA POR EL MONTO DE \$ 68,452.00 CON EL FONDO GENERAL PARA UTILIZAR LA ASIGNACIÓN DISPONIBLE DEL FONDO GENERAL EN LA LÍNEA DE TRABAJO 0102:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se trata de una modificación presupuestaria consistente en una Transferencia Ejecutiva Interna, para dar cobertura presupuestaria a la adquisición de papelería y útiles de oficina, materiales informáticos, tintas para impresoras y fotocopadoras, mantenimiento y reparación de vehículos y equipo de oficina; comprende también los gastos por la reubicación de las diferentes oficinas del edificio central y las oficinas regionales, para el pago de energía eléctrica, de los meses de noviembre y diciembre; se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 51 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI) y lo establecido en el Manual de Procesos para

la Ejecución Presupuestaria, aprobado por el Ministerio de Hacienda, se instruye a la Gerente Financiera que a través del Departamento de Presupuesto, gestione ante la Dirección General de Presupuesto, la solicitud del acuerdo ministerial y la aprobación del documento de Transferencia Ejecutiva Interna número 2 con el fondo general, disminuyendo de la línea de Trabajo 0202- Servicio de Especies Municipales de los específicos 54105- Productos de Papel y Cartón con el monto de \$28,724.00 y 54121- Especies Municipales Diversas con el monto de \$39,728.00, para reforzar en la línea 0102- Administración General en el rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios para proceder a los procesos de adquisición de los bienes y servicios para contar con la disponibilidad suficiente para los gastos de funcionamiento y poder cumplir con las obligaciones institucionales.

13 - INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JESÚS BENJAMÍN BRAN ARGUETA, EN EL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALIDADES: Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que entregará un documento referente a su participación en el Congreso, en donde dio a conocer al ISDEM; su participación fue de veinte minutos, y se le solicitó hablar sobre la cooperación, el documento presentado se incluirá en los anexos del Congreso; manifestó que estuvo en contacto con la personas de la Municipalidad de Málaga, con quienes compartió la exposición y le expresaron que se puede presentar un perfil para un proyecto de apoyo a la institución en cuatro a modernización informática del instituto; capacitación en tema territorial y logística para los Asesores Municipales, para cubrir la gestión de asesoría; la generación de ingresos de finanzas públicas, él les comento sobre la importancia de contar con una imprenta para producir las Especies Municipales, de lo cual le manifestaron que se presente un perfil, para llevarlo a concurso, en tal sentido propuso que la Comisión de Proyectos prepare dos propuestas de proyectos para ser enviadas; otro punto importante que discutieron fue sobre los software para los catastros, ya que en forma asociativa han podido modernizar los catastros en Málaga, quienes reúnen a otras seis o siete municipalidades que han conformado una mancomunidad y trabajan a nivel de un solo catastro, se hablo también sobre la inexistencia del impuesto predial en El Salvador el cual es necesario para modernizar los Catastros de las 262 Alcaldías, es importante poder obtener en donación ese software y capacitar sobre el sistema geográfico para mapear los municipios por esquema, y ver que parte corresponde a vivienda, agricultura, redes, uso de suelo, y el potencial del suelo para explotarlo en ese sentido. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el Informe presentado por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, sobre su participación en el X Congreso Iberoamericano de Municipalidades, b) Delegar a la Comisión de Proyectos, la elaboración de dos perfiles de proyectos, con el propósito de gestionar fondos a nivel internacional, estableciendo para ello comunicación con el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien proporcionará la información necesaria para los perfiles, de acuerdo a los temas de interés presentados en el X Congreso Iberoamericano de Municipalidades.

14 - PRÓXIMA SESIÓN: se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 09 de noviembre del presente año, en el Hotel Entre Pinos, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, a las nueve horas y treinta minutos. **SE HACE CONSTAR:** I) Que el señor Presidente Enris Antonio Arias se incorporó a la sesión a las catorce horas, durante el desarrollo del punto tres de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con 6 Directores Propietarios y 2 Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.